AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

AV-VCT-GIAM-08-0083

NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los derechos de petición que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de la contestación de los mismos. En dicha relación se encontrara el nombre del peticionario, la fecha de la Comunicación que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

No.	NOTIFICADO	RADICADO DERECHO DE PETICIÓN y/o SOLICITUD	RADICADO DE LA COMUNICACIÓN EN RESPUESTA DE LA COMUNICACIÓN	FECHA DE LA COMUNICACIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSEN	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	FABIO HUMBERTO CUTA OYOLA, CAMILO CARDOZO CARDENAS, DIEGO IVA BARRERA CARDENAS	***	20162110133341	18/04/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día trece (13) de mayo de dos mil dieciséis (2016) a las 7:30 a.m., y se desfija el día diecinueve (19) de mayo de dos mil dieciséis (2016) a las 4:00 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

KARINA MARGARITA ORTEGA MILLER

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AV-VCT-GIAM-08-0083

NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los derechos de petición que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de la contestación de los mismos. En dicha relación se encontrara el nombre del peticionario, la fecha de la Comunicación que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

2	MARIA VICTORIA SAADE MEJIA	***	20162110139131	21/04/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
3	PETREOS INGENIERIA S.A.	***	201621101392691	21/04/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
4	ANA RITA RAMIREZ DE LOSADA	***	20162110139271	21/04/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
5	MARIO FERNANDO VILLAREAL	20169080003052	20162110120241	08/04/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día trece (13) de mayo de dos mil dieciséis (2016) a las 7:30 a.m., y se desfija el día diecinueve (19) de mayo de dos mil dieciséis (2016) a las 4:00 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

KARINA MARGARITA ORTEGA MILLER

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

destinatario

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162110120241

Bogotá D.C., 08 de abril de 2016

Señor
MARIO FERNANDO VILLAREAL
Carrera 1 No. 24 – 09
Dfno-320@hotmail.com
Pasto – Nariño

Referencia: Respuesta al escrito radicado ante la Agencia Nacional de Minería bajo el No. 20169080003052 de fecha 22 de marzo de 2016. Solicitud de Formalización de Minería Tradicional con placa No. OCF-15481

Cordial saludo,

Acuso recibo del escrito radicado ante la entidad el cual fue identificado bajo el número mencionado en la referencia y allegado al Grupo de Legalización Minera el día 07 de abril de 2016; por lo que procedo a pronunciarme en torno al mismo de acuerdo a las funciones otorgadas a la Agencia Nacional de Minería, en virtud del Decreto 4134 de 2011, de la siguiente manera:

Resulta importante informar que la Solicitud de Formalización de Minería tradicional con placa No. OCF-15481, se resolvió mediante la Resolución 002656 de 21 de octubre de 2015 "*Por la cual se rechaza y se archiva la Solicitud de Minería Tradicional No. OCF-15481 y se toman otras determinaciones*", expedida por parte de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, con fundamento en el numeral 4° del artículo 2.2.5.4.1.1.5.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015, el cual establece:

> "***Artículo. 2.2.5.4.1.1, 5.1. Causales de rechazo.*** *Se rechazará de plano la solicitud de formalización de minería tradicional en los siguientes casos:*
>
> *(...) 4. Cuando efectuados los respectivos recortes por la Autoridad Minera competente se determine que no queda área susceptible de otorgar, que las explotaciones queden por fuera del área susceptible de continuar con el trámite, o que en el área resultante no se pueda desarrollar técnicamente un proyecto minero." (Subrayado fuera de texto).*

Lo anterior de conformidad con la evaluación técnica realizada al expediente el día 23 de julio de 2015 en la que se determinó:

> ***"2. EVALUACIÓN TÉCNICA***
>
> *(...)*
>
> ***2.1 DEFINICION DEL AREA.***
>
> *2.1.1 En lo referente a la superposición con el **OCEANO PACIFICO** no se realiza recorte, toda vez que no corresponde a una zona excluible de la minería. No obstante, revisado el sistema Catastro Minero Colombiano el área se ubica geográficamente en el Océano Pacifico y dicha área registrada en el sistema no corresponde a la descrita en los anexos técnicos enviados en el expediente. (Ver reporte gráfico)*
>
> *2.2 El área susceptible de continuar con el trámite de Formalización de Minería Tradicional para la Solicitud **OCF-15481** es de **9,1046 Hectáreas**, distribuidas en una (1) zona.*

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162110139271

Bogotá, 21-04-2016

Señora:
ANA RITA RAMIREZ DE LOSADA
Calle 61 No. 14 – 42 Barrio Chapinero
Bogotá D.C.

Asunto: Programación visita de viabilización – Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. **OCD-08541.**

Cordial Saludo;

Me permito informarle mediante Auto GLM No. 000317 de 14 de abril de 2016, el Grupo de Legalización Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, ordenó la visita de viabilización conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.6 del Decreto 1073 de 2015.

Teniendo en cuenta que el parágrafo del artículo 2.2.5.4.1.1.1.7 del Decreto 1073 de 2015 establece: *"...La autoridad minera competente informará por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a los interesados en las solicitudes de formalización de minería tradicional, por escrito o por correo electrónico, siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esa manera, la fecha y hora de la visita..."* esta Coordinación ha programado la realización de la visita de viabilización para el día 16 de mayo de 2016, la cual será realizada por la Ingeniera **Nury Liliana Gonzalez Rodriguez**, profesional del Grupo de Legalización Minera de la Agencia Nacional de Minería.

En virtud de lo anterior se solicita su presencia en el área en esa fecha con el fin de atender la referida visita.

La ubicación del área donde se realizará la vista se encuentra como anexo al presente oficio.

SOLICITUD: OCD-08541

SOLICITANTES:	LOZADA ANA RITA RAMIREZ DE
DESCRIPCIÓN DEL P.A.:	PUNTO 7 DEL POLIGONO
PLANCHA IGAC DEL P.A.:	323
MUNICIPIOS:	PALERMO - HUILA, NEIVA - HUILA

GUIA CREDITO 014979269922

COLVANES SAS NIT 800-185 396-4
Principal: Calle 13 # 84 - 80 Bogota D.C.
Atención al cliente PBX (1)4230866
www.envianotificaciones.com
Somos Autorretenedores Resolución 237 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 1364 Diciembre

FEC ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD DPTO	DESTINO, DESTINO DEPTO	GUIA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
22/04/2016	10:38	BOGOTA	BOGOTA-D.C.		

NOMBRE REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
DIRECCION REMITENTE: AVENIDA CALLE 26 # 69 - 91 EDIFICIO ARGOS TORRE 3
TELEFONO: 2019199 | CODIGO ATINT: 9005000162 | COD POSTAL: 111321104 | COD CUENTA: 01-001-4011055
NOMBRE DESTINATARIO: ANA RITA PAVREZ DE LOSADA
DIRECCION DESTINATARIO: CALLE 61 NO 14 - 42 BARRIO CHAPINERO
CIUDAD: 2019999 | COD POSTAL DESTINO: 111311040 | NO RECIBE LOS SABADOS
NOTAS:
CC 1016211919 0971
Nombre Cl. Remitente

El remitente declara que esta transportando ab controlado, joyas, títulos valores, efectivo, ni dinero transporte y su contenido es: 1 DOCUMENTO

UNIDADES	1
PESO (gramos)	1000
PESO VOL	1
PESO A COBRAR(kg)	1
VALOR DECLARADO	10000
MUE	0
C MANEJO	0
OTROS	0
TOTAL FLETE	0
CONTAPORTE	
IVA	

CAUSAL DE DEVOLUCION

Desconocido	No 31	1	2
Rechazado	No 44	1	2
No Residio	No 35	1	2
No Reclamado	No 40	1	2
Dir. errada	No 34	1	2
Otros (Nov Operativa/formato)		1	2

Para 48 y 72 - Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA
FECHA
1 D M A H M
2 D M A H M

Fecha de devolución al remitente | Hora | Guia complementaria de devolución

Observaciones en la entrega

Firma, sello y cedula del Nombre CC y sello de destinatario
D M A TOD

Usuario bajo empresa contratada que bajo compromiso del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envianotificaciones.com de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido conocen y acepta plenamente con la suscripción de este documento. Para la consulta del POR remitirse a PBX PBX web o al PBX (1)4230866
- COMPUTO ORIGEN -

FOPER 04

envia Mensajería y Mercancías

REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. 9622 FECHA 23-04-16 FECHA GUIA _____

REMITENTE Agencia

DESTINATARIO Ana Rita

SE OFRECIO EN FECHA _____ CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA 31 UNIDADES ____

NOMBRE OP _____ COD _____ RUTA _____ CEL _____

COD NOV 31 NOVEDAD No conocen Destinatario
Tarjeta Confirman Doris Torres

FECHA _____ SOLUCION _____

NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE

FOPER 04

LB IMPRESOS S A S. PBX 631 1365

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162110139291

Bogotá, 21-04-2016

Señor:
PETREOS INGENIERIA S.A.
Carrera 2 Via Surabastos No. 18 – 35
Neiva – Huila

Asunto: Programación visita de viabilización – Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. **OCD-08541.**

Cordial Saludo;

Me permito informarle que la Coordinación del Grupo de Legalización Minera, ha programado la práctica de la visita de viabilización al área de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. **OCD-08541,** para el día 16 de mayo de 2016, la cual será realizada por la Ingeniera **Nury Liliana Gonzalez Rodriguez,** profesional del Grupo de Legalización Minera de la Agencia Nacional de Minería.

Respecto a la práctica de la visita de viabilización, el parágrafo del artículo 2.2.5.4.1.1.1.7 del Decreto 1073 de 2015 establece:

> *"...**Parágrafo.** La autoridad Minera competente informará por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a los interesados en las solicitudes de formalización de minería tradicional, por escrito o por correo electrónico, siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esa manera, la fecha y hora de la visita.*
>
> *Cuando la solicitud de minería tradicional esté superpuesta con una propuesta de contrato de concesión, contrato de concesión, contrato en áreas de aporte o autorizaciones temporales, la Autoridad Minera competente deberá informar la fecha y hora de la visita a los titulares o proponentes mineros, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación"*

Con fundamento en la norma antes transcrita, y toda vez que el área de la solicitud No. **OCD-08541,** presenta superposición parcial en un 53,8012% con el contrato de concesión **DAU-162, Cod.RMN: DAU-162;** del cual usted figura como concesionario, por lo tanto se le comunica de la diligencia a realizar en el área durante la fecha antes señalada.

La ubicación del área donde se realizará la visita se encuentra como anexo del presente oficio.

SOLICITUD: OCD-08541

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162110139291

SOLICITANTES: LOZADA ANA RITA RAMIREZ DE
DESCRIPCIÓN DEL P.A.: PUNTO 7 DEL POLIGONO
PLANCHA IGAC DEL P.A.: 323
MUNICIPIOS: PALERMO - HUILA, NEIVA - HUILA
AREA TOTAL: 40,05995 Hectáreas

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 40,05995 HECTÁREAS

PUNTO	*NORTE*	*ESTE*	*RUMBO*	*DISTANCIA*
PA - 1	812000.0	865110.0	N 49° 23' 55.58" W	1198.54 Mts
1 - 2	812780.0	864200.0	S 37° 34' 7.69" E	328.02 Mts
2 - 3	812520.0	864400.0	N 90° 0' 0.0" E	400.0 Mts
3 - 4	812520.0	864800.0	S 68° 50' 19.91" E	332.42 Mts
4 - 5	812400.0	865110.0	S 0° 0' 0.0" E	400.0 Mts
5 - 6	812000.0	865110.0	N 90° 0' 0.0" W	710.0 Mts
6 - 7	812000.0	864400.0	N 0° 0' 0.0" E	400.0 Mts
7 - 8	812400.0	864400.0	N 46° 28' 7.96" W	551.72 Mts
8 - 1	812780.0	864000.0	N 90° 0' 0.0" E	200.0 Mts

Por último, la confirmación y la coordinación de la visita se puede hacer a través de la Ingeniera **Nury Liliana Gonzalez Rodriguez**, cuyo correo electrónico es nury.gonzalez@anm.gov.co con copia al correo electrónico omar.malagon@anm.gov.co

Atentamente,

OMAR RICARDO MALAGON ROPERO
Coordinador Grupo de Legalización Minera
Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Crystian Becerra Leon – Contratista del Grupo de Legalización Minera.
Revisó: Omar Ricardo Malagon Ropero – Coordinador Grupo de Legalización Minera.
Fecha de elaboración: 21/04/2016.
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: OCD-08541.

M.E

Dirección Transporte Carretera Marzo 14/2000
Ley Marítima 001101 de julio 13/2010

GUIA CREDITO 014079269613

COLVANES SAS NIT 600.185.306-4
Principal Calle 13 # 84 - 62 Bogotá D.C.
Atención al Usuario PBX (1)4239466
www.colvanes.com.co
Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002

FEC ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD DEPTO	DESTINO CIUDAD DEPTO	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
26/04/2016	15:08	BOGOTA	NEIVA HUILA		

NOMBRE REMITENTE	CENTRO DE COSTO	UNIDADES
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		1
DIRECCION REMITENTE		PESO (gramos)
AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		1000

TELEFONO	CIUDAD/ZONA	COD POSTAL	COD CUENTA	PESO VOL
2201999	900500018-2	111321204	01-001-0011055	1

NOMBRE DESTINATARIO	PESO A COBRAR(kg)
PETREOS INGENIERIA SA	1
DIRECCION DESTINATARIO	VALOR DECLARADO
CARRERA 2 VIA SURABASTOS NO 18 - 35	10000

CIUDAD	CODIGO POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE
NEIVA			0
NOTAS			C MANEJO
			0
0016211013329T			OTROS
NOMBRE CC Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, ni sus títulos valores. Entero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTO		0
			TOTAL FLETE
			0
			CAR APORTE
			TIO

CAUSAL DE DEVOLUCION

Desconocido	No 31	1	2
Rechazado	No 44	1	2
No Reside	No 35	1	2
No Reclamado	No 40	1	2
Dirección	No 34	1	2
Otros (Nov Operativa/Averiado)		1	2

Para Mcy y Nt, tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA
FECHA
1 D M A H M
2 D M A H M

Fecha de devolución al remitente | Firma | Guía complementaria de devolución

Observaciones en la entrega | Recibí a satisfacción: Nombre, CC y sello de establecimiento

D M A HM

CAR APORTE

Consulte en el reverso condiciones que son complemento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envialcolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las oficinas ubicadas en los puntos de venta que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo cumplimiento declaran aceptar expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remítase a la página web o al PBX (1)4239466

- CUMPLIDO ORIGEN -

FOPER5

envia Mensajería y Mercancías
COLVANES S.A.S. NIT. 600.185.306-4
Bogotá (1) 423 5880 - Cali (2) 881 3200
Medellín (4) 444 4747 Barranquilla (5) 379 8790
Lic. Min. Comunicaciones 000 de enero 12/2006
Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS,ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.
GUIA

M.E

C CORTESIA 125000222778

26/04/2016	15:03	NEIVA		DESTINO: BOGOTA-D C.	1

DE: PETREOS INGENIERIA SA 01-001-0011055

DIRECCION: CARRERA 2 VIA SURABASTOS NO 18 - 35
TELEFONO 2201999 CC/NIT:

PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3
TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2

UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	

FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0	0	0	0

VALOR DECLARADO: 10000

NO RECIBE LOS SABADOS ☐ CITA PARA ENTREGAR

RECIBIA SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS

DICE CONTENER: 1 DOCUMENTO

NOMBRE Y APELLIDO
C.C.

DIA MES AÑO HORA MIN

DEV 014979269613 / 35-DESTINATARIO SE TR |

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55

GRUPO DE LEGALIZACIÓN MINERA

envia
Mensajería y Mercancías

REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. 9613 FECHA 23-4-16 FECHA GUIA

REMITENTE Aguinea Nal de Minería

DESTINATARIO Petro Angunieria

SE OFRECIO EN FECHA CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA UNIDADES

NOMBRE OP COD RUTA CEL

COD NOV 35

NOVEDAD Dir se trasladó

FECHA SOLUCION

NOMBRE AUXILIAR SERVICLIENTE

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162110139131

Bogotá, 21-04-2016

Señora:
MARIA VICTORIA SAADE MEJIA
Diagonal 127 A No. 23 – 76 Oficina 403
Bogotá D.C.

Asunto: Programación visita de viabilización – Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. **NLS-08181.**

Cordial Saludo;

Me permito informarle que la Coordinación del Grupo de Legalización Minera, ha programado la práctica de la visita de viabilización al área de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. **NLS-08181,** para el día 17 de mayo de 2016, la cual será realizada por el Ingeniero **Meider Jesus Gil Arzuza**, profesional del Grupo de Legalización Minera de la Agencia Nacional de Minería.

Respecto a la práctica de la visita de viabilización, el parágrafo del artículo 2.2.5.4.1.1.1.7 del Decreto 1073 de 2015 establece:

> *"...**Parágrafo.** La autoridad Minera competente informará por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a los interesados en las solicitudes de formalización de minería tradicional, por escrito o por correo electrónico, siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esa manera, la fecha y hora de la visita.*
>
> *Cuando la solicitud de minería tradicional esté superpuesta con una propuesta de contrato de concesión, contrato de concesión, contrato en áreas de aporte o autorizaciones temporales, la Autoridad Minera competente deberá informar la fecha y hora de la visita a los titulares o proponentes mineros, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación"*

Con fundamento en la norma antes transcrita, y toda vez que el área de la solicitud No. **NLS-08181**, presenta superposición parcial en un 71,5611% con la propuesta de contrato de concesión **LGF-08421;** del cual usted figura como proponente, por lo tanto se le comunica de la diligencia a realizar en el área durante la fecha antes señalada.

La ubicación del área donde se realizará la visita se encuentra como anexo del presente oficio.

SOLICITUD: NLS-08181

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162110139131

SOLICITANTES BELISARIO PE?ARANDA GALAVIS
DESCRIPCIÓN DEL P.A. Punto uno del polígono
PLANCHA IGAC DEL P.A. 77
MUNICIPIOS SARDINATA - NORTE SANTANDER
AREA TOTAL 137,37167 Hectáreas

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 137,37167 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1414481.0	1132176.0	S 0° 0' 0.0" W	0.0 Mts
1 - 2	1414481.0	1132176.0	S 24° 17' 40.52" E	1173.96 Mts
2 - 3	1413411.0	1132659.0	S 66° 37' 17.12" W	1045.86 Mts
3 - 4	1412996.0	1131699.0	N 26° 35' 17.08" W	1112.67 Mts
4 - 5	1413991.0	1131201.0	S 64° 25' 2.28" W	1278.32 Mts
5 - 6	1413439.0	1130048.0	S 23° 59' 48.13" E	1017.99 Mts
6 - 7	1412509.0	1130462.0	N 88° 57' 39.03" W	7.17 Mts
7 - 8	1412509.1	1130454.8	N 23° 49' 9.86" W	336.53 Mts
8 - 9	1412817.0	1130318.9	N 90° 0' 0.0" W	333.1 Mts
9 - 10	1412817.0	1129985.8	N 3° 47' 37.65" E	637.4 Mts
10 - 1	1413453.0	1130028.0	N 64° 25' 29.92" E	2381.32 Mts

Por último, la confirmación y la coordinación de la visita se puede hacer a través del Ingeniero **Meider Jesus Gil Arzuza**, cuyo correo electrónico es meider.gil@anm.gov.co con copia al correo electrónico omar.malagon@anm.gov.co

Atentamente,

OMAR RICARDO MALAGON ROPERO
Coordinador Grupo de Legalización Minera
Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Crystian Becerra Leon – Contratista del Grupo de Legalización Minera.
Revisó: Omar Ricardo Malagon Ropero – Coordinador Grupo de Legalización Minera.
Fecha de elaboración: 21/04/2016.
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: NLS-08181.

COLVANES SAS NIT 900.165.305-4
Principal Calle 13 # 64 - 60 Bogota D.C.
Atención al usuario PBX (1)4239666
www.enviacolvanes.com.co
Socios Autorretenedores Resolución 4327 Julio/97 Socios Grandes Contribuyentes Resolución 12595 Dic/2002

GUIA CREDITO 014979269611

FCH ADMISION	HORA	ORIGEN DEPTO	DESTINO CIUDAD DEPTO	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
22/04/2016	12:38	BOGOTA	BOGOTA D.C.		

NOMBRE REMITENTE	CENTRO DE COSTO	UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		1	Desconocido No 31
DIRECCION REMITENTE		PESO (gramos)	Rehusado No 44
AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO APOLO TORRE 5		1000	No Reside No 35
CIUDAD	COD ADMINISTR	COD POSTAL ORIG	COD CUENTA	PESO VOL	No Reclamado No 40
22/01/999	000590018-2	111321204	01-001-001-1085		Dir. errada No 34
NOMBRE DESTINATARIO				VALOR COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/errada)
MARIA VICTORIA SAADE MEJIA					
DIRECCION DESTINATARIO				VALOR DECLARADO	
DIAGONAL 127A NO 23 - 76 OFICINA 403				10000	
CIUDAD	COD POSTAL DESTINO	NO RECIBO LOS SABADOS		FLETE	Fecha de devolución al remitente
22/01/999	110121248			0	
NOTAS				V. MANEJO	Observaciones de la entrega
				0	
CODIGO ANALISIS				OTROS	
Nombre de Remitente	Entendido Declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero ni de prohibido transporte y el contenido es: DOCUMENTO			0	
				TOTAL FLETE	
				0	
				CARGAPORTE	

Para Uso y No. Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA
FECHA
1 D M A H M
2 D M A H M

Guía complementaria de devolución

Recibo a satisfacción Nombre, CC y sello de destinatario

D M A HM

El usuario deja expresa constancia que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido declara haber leído íntegramente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remítase a nuestra página web o al PBX (1)4239666

- CUMPLIDO ORIGINAL -

FOPER01

envia Mensajería y Mercancías

REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No 01497926 FECHA 23 ABR 2016 FECHA GUIA 23 ABR 2016

REMITENTE AGENCIA

DESTINATARIO MARIA

SE OFRECIO EN FECHA 23 ABR 2016 CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA ____ UNIDADES ____

NOMBRE OP EDW COD 6267 RUTA 117 CEL ____

COD NOV 34 NOVEDAD 23-76 DIR EXISTE

FECHA ____ SOLUCION ____

NOMBRE AUXILIAR SERVICLIENTE

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162110133341

Bogotá, 18-04-2016

Señores
FABIO HUMBERTO CUTA OYOLA
CAMILO CARDOZO CARDENAS
DIEGO IVAN BARRERA CARDENAS
Calle 13 No. 9 - 83
Sogamoso – Boyacá

Asunto: Programación visita de viabilización – Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. **OD1-09081.**

Cordial Saludo;

Me permito informarles que la Coordinación del Grupo de Legalización Minera, ha programado la práctica de la visita de viabilización al área de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. **OD1-09081,** para el día 12 de mayo de 2016, la cual será realizada por el Ingeniero **Jorge Enrique Lopez Becerra,** profesional del Grupo de Legalización Minera de la Agencia Nacional de Minería.

Respecto a la práctica de la visita de viabilización, el parágrafo del artículo 2.2.5.4.1.1.7 del Decreto 1073 de 2015 establece:

> *"...**Parágrafo.** La autoridad Minera competente informará por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a los interesados en las solicitudes de formalización de minería tradicional, por escrito o por correo electrónico, siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esa manera, la fecha y hora de la visita.*
>
> *Cuando la solicitud de minería tradicional esté superpuesta con una propuesta de contrato de concesión, contrato de concesión, contrato en áreas de aporte o autorizaciones temporales, la Autoridad Minera competente deberá informar la fecha y hora de la visita a los titulares o proponentes mineros, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación"*

Con fundamento en la norma antes transcrita, y toda vez que el área de la solicitud No. **OD1-09081,** presenta superposición parcial en un 6,045% con el contrato de concesión **FL3-113; Cod.RMN: FL3-113;** del cual ustedes figuran como concesionarios, por lo tanto se le comunica de la diligencia a realizar en el área durante la fecha antes señalada.

La ubicación del área donde se realizará la visita se encuentra como anexo del presente oficio.

SOLICITUD: **OD1-09081**

SOLICITANTES	LUZ MARIELA SIERRA BARRERA
DESCRIPCIÓN DEL P.A.	punto uno del poligono
PLANCHA IGAC DEL P.A.	172
MUNICIPIOS	SOGAMOSO - BOYACA
AREA TOTAL	79,96452 Hectáreas

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 79,96452 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1120630.0	1129299.0	N 80° 40' 25.44" E	1592.05 Mts
1 - 2	1120888.0	1130870.0	S 35° 44' 31.99" W	782.35 Mts
2 - 3	1120253.0	1130413.0	N 71° 18' 11.16" W	1176.06 Mts
3 - 4	1120630.0	1129299.0	N 46° 1' 10.0" E	794.91 Mts
4 - 1	1121182.0	1129871.0	S 73° 36' 4.61" E	1041.36 Mts

Por último, la confirmación y la coordinación de la visita se puede hacer a través del Ingeniero **Jorge Enrique Lopez Becerra**, cuyo correo electrónico es jorge.lopez@anm.gov.co con copia al correo electrónico omar.malagon@anm.gov.co

Atentamente,

OMAR RICARDO MALAGON ROPERO
Coordinador Grupo de Legalización Minera
Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Crystian Becerra Leon – Contratista del Grupo de Legalización Minera.
Revisó: Omar Ricardo Malagon Ropero – Coordinador Grupo de Legalización Minera.
Fecha de elaboración: 18/04/2016.
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: OD1-09081.

01497924914 3

GUIA-CREDITO:01497924914 3

COLVANES SAS NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 13 # 34 - 80 Bogota D.C.
Atencion al Usuario: PBX: (1) 4230666
www.envioscolvanes.com.co
Somos Autorretenedores Resoluc 4327-Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002

FEC ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD DPTO	DESTINO: CIUDAD DEPTO	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE/ DESCARGUE
22/04/2016	14:10	BOGOTA	SOGAMOSO-BOYACA		

NOMBRE REMITENTE	CENTRO DE COSTO	UNIDADES
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		1

DIRECCION REMITENTE: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3

TELFONO	CIUDAD ORIGEN	CODIGO POSTAL ORIG	COD CUENTA	PESO VOL
2201999	900500018-2	111321204	01-001-0011055	1

PESO (gramos): 1000

NOMBRE DESTINATARIO: FABIO HUMBERTO CUTA OYOLA

DIRECCION DESTINATARIO: CALLE 13 NO 9 - 83

TELFONO	CODI POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS
8220199	152210447	

NOTAS: 201621013333341

Nombre C.C. Remitente

El remitente declara que esta mercancia no es transportando joyas, titulos valores, dinero, dado en prestamo, bienes y su contenido es: DOCUMENTO

PESO A COBRAR (Kg)	1
VALOR DECLARADO	10000
FLETE	0
C. MANEJO	0
OTROS	0
TOTAL FLETE	0
	0
	0
	0
CARTAPORTE	

CAUSAL DE DEVOLUCION

Desconocido	No 31		
Rehusado	No 44		
No Reside	No 35		
No Reclamado	No 40		
Dirigirse	No 34		
Otros (Nov/Dev/Devolvalcerrado)			

Para ME y B - Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA
FECHA
1 D M A H M
2 D M A H M

Fecha de devolucion al remitente | Hora | Guia reglamentaria de devolucion

Observaciones en la entrega

Recibe a satisfaccion Nombre, CC/Servicio de domicilio

D M A HM

Declaro bajo gravedad de juramento que soy conocedor del contenido de los documentos publicados en la pagina web www.envioscolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras habilitadas en las sucursales de esta empresa, que hacen parte del presente contrato de servicio de mensajeria entre las partes, y que he recibido la ilustracion de las condiciones de la empresa y que de la suscripcion de este documento para la prestacion del servicio remitirse a nuestra pagina web al PBX (1) 4230666

SI | NO

-COMPLIDO ORIGEN-

FOPER01

COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.306-4
Bogotá (1) 423 0666 - Cali (2) 661 3000
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (5) 379 8780
Lic. Mun. Transporte 00 18 de marzo 1993

COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.
GUIA

M.E

C CORTESIA 175000165747

22/04/2016	12.02	TUNJA	

DE: FABIO HUMBERTO CUTA OYOLA 01-001-0011055

DIRECCION: CALLE 13 NO 9 - 83

TELEFONO 8220199 CC/NIT:

DESTINO: BOGOTA-D.C. 1

PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3

TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2

UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (lbs)
1	0	1	1	

FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0	0	0	0

VALOR DECLARADO: 10000

NO RECIBE LOS SABADOS

CITA PARA ENTREGAR

RECIBA SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS

DIA MES AÑO HORA HM

DICE CONTENER: 1 DOCUMENTO

NOMBRE Y APELLIDO

C.C.

DEV 01497924914 / 31-NO CONOCEN DESTINA

Autorretenedores Resoluc 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002 FOPER55

envia
Mensajeria y Mercancias

REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No CA097929143 FECHA 21/04/2016 FECHA GUIA 20/04/2016

REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

DESTINATARIO FABIO HUMBERTO CUTA

SE OFRECIO EN FECHA _____ CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____ UNIDADES _____

NOMBRE OP _____ COD _____ RUTA _____ CEL _____

C IDV

NOVEDAD NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION.

FECHA _____ SOLUCION _____

NOMBRE AUXILIAR SERVICLIENTE

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A S. PBX 631 1365